CERTIFICADO DE PERSONAL	
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR**
OFICINA QUE CERTIFICA	**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que, en atención a la solicitud elevada por la secretaria de gobierno Municipal, amparado en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Gloria – Cesar, se tiene que si existe personal de apoyo idóneo para desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento a todos los procesos que tenga conocimiento la comisaria de familia del Municipio.
2. Realizar atención primaria de los diferentes casos que sean puestos a su consideración, buscando superar los traumas generados por los diferentes flagelos que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
3. Realizar estudios, visitas domiciliarias y emitir conceptos sobre conductas de los usuarios que requieran intervenciones psicológicas individuales y familiares para el restablecimiento de derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción del Municipio
4. Brindar asesoría psicológica en el área individual y familiar en los casos requeridos por la comisaria de familia y presentación de informes de los mismos.
5. Realizar asistencia a las instituciones educativas para dictar charlas de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual, y conductas inapropiadas.
6. Promover espacios de intervención sobre factores protectores en las instituciones educativas del Municipio con el fin de mitigar embarazos a temprana edad, abuso sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, deserción escolar entre otras.
7. Asesorar a la comisaria de familia sobre medidas preventivas en los asuntos que le sean consultados.
8. Desarrollar mancomunadamente con la Comisaría de Familia las actividades que ella requiera de su acompañamiento y experiencia.
9. Apoyar a la Comisaria de Familia en la coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los planes, programas, y proyectos de infancia, adolescencia, educación, participación comunitaria
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Sin embargo, el mismo es INSUFICIENTE para suplir la necesidad actual existente en el ente territorial, razón por la cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para desarrollar y ejecutar. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.

ROCIO HELENA CHIQUILLO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

Doctora
ROCIO HELENA CHUIQUILLO RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno
E.S.M

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir además de las establecidas en el la ley 1474 de 2011, las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato; b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato; c) Realizar las actas de ejecución y pagos; d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato; e) Al terminar el contrato presentar un informe final del mismo.

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
ALCALDE MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN:

Se notifica su designación como **SUPERVISOR(A)** del contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR**

Firma del notificado,

ROCIO HELENA CHUIQUILLO RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

REVISO: JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Oficina Asesor Jurídico Interno

INVITACIÓN

Señora
MARGIE SOFIA BANDERA QUINTERO
C.C No. 1.007.363.993 de La Gloria - Cesar
Carrera 9ª Nº 4 – 12
La Gloria - Cesar

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

La Administración Municipal a través de la secretaria de gobierno se permite invitarla a presentar propuesta **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR,** de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Para el cumplimiento del objeto convenido, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento a todos los procesos que tenga conocimiento la comisaria de familia del Municipio.
2. Realizar atención primaria de los diferentes casos que sean puestos a su consideración, buscando superar los traumas generados por los diferentes flagelos que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
3. Realizar estudios, visitas domiciliarias y emitir conceptos sobre conductas de los usuarios que requieran intervenciones psicológicas individuales y familiares para el restablecimiento de derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción del Municipio
4. Brindar asesoría psicológica en el área individual y familiar en los casos requeridos por la comisaria de familia y presentación de informes de los mismos.
5. Realizar asistencia a las instituciones educativas para dictar charlas de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual, y conductas inapropiadas.
6. Promover espacios de intervención sobre factores protectores en las instituciones educativas del Municipio con el fin de mitigar embarazos a temprana edad, abuso sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, deserción escolar entre otras.
7. Asesorar a la comisaria de familia sobre medidas preventivas en los asuntos que le sean consultados.
8. Desarrollar mancomunadamente con la Comisaría de Familia las actividades que ella requiera de su acompañamiento y experiencia.
9. Apoyar a la Comisaria de Familia en la coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los planes, programas, y proyectos de infancia, adolescencia, educación, participación comunitaria
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
Municipio de La Gloria – Cesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto y su alcance contractual
- Estar afiliado a entidad de seguridad social y A.R.P. de acuerdo a las normas legales vigentes
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Municipio.

- Aceptar la supervisión por parte del Municipio

- Constituir las garantías requeridas.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural o Jurídica
2. Idoneidad en la realización de servicios acorde con el objeto contractual.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida, Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Formulario del Registro Único Tributario (RUT), Certificación De Acreditación de Pago Parafiscales (Ley 789 de 2002), Certificado de Antecedentes Penales Policía Nacional de Colombia, Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica y certificaciones de experiencia. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago

TIEMPO DE EJECUCIÓN
El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **UN** (**01) MES Y QUINCE (15) DIAS** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000).**

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera: Acta parcial por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) MCTE, y un acta final por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) MCTE**, previo informe de actividades y recibido de conformidad, por parte del Supervisor del Contrato.

EL MUNICIPIO girará el valor del contrato mensualmente en actas parciales, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, para ello se deberán allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, al igual que el pago del sistema de seguridad social

integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y contar con el visto bueno del supervisor designado.

GARANTÍAS
En virtud ART 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no se harán exigibles pólizas.

LIQUIDACIÓN.
La liquidación del presente contrato se realizará de conformidad con lo ordenado en la legislación vigente.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá entregarse antes del 13 de Noviembre de 2026.

Cordialmente,

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
ALCALDE MINICIPAL

REVISO: JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Oficina Asesor Jurídico Interno

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

OFERENTE	**MARGIE SOFIA BANDERA QUINTERO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.007.363.993 de La Gloria - Cesar
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.
PRECIO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN

La suscrita SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de La Gloria - Cesar, procede a efectuar análisis de la propuesta presentado por la señora **MARGIE SOFIA BANDERA QUINTERO,** para la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, desarrollando las siguientes actividades.

1. Realizar acompañamiento a todos los procesos que tenga conocimiento la comisaria de familia del Municipio.
2. Realizar atención primaria de los diferentes casos que sean puestos a su consideración, buscando superar los traumas generados por los diferentes flagelos que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
3. Realizar estudios, visitas domiciliarias y emitir conceptos sobre conductas de los usuarios que requieran intervenciones psicológicas individuales y familiares para el restablecimiento de derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes en la jurisdicción del Municipio
4. Brindar asesoría psicológica en el área individual y familiar en los casos requeridos por la comisaria de familia y presentación de informes de los mismos.
5. Realizar asistencia a las instituciones educativas para dictar charlas de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual, y conductas inapropiadas.
6. Promover espacios de intervención sobre factores protectores en las instituciones educativas del Municipio con el fin de mitigar embarazos a temprana edad, abuso sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, deserción escolar entre otras.
7. Asesorar a la comisaria de familia sobre medidas preventivas en los asuntos que le sean consultados.
8. Desarrollar mancomunadamente con la Comisaría de Familia las actividades que ella requiera de su acompañamiento y experiencia.
9. Apoyar a la Comisaria de Familia en la coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los planes, programas, y proyectos de infancia, adolescencia, educación, participación comunitaria
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

En la propuesta y soportes anexos a ella, se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea con estudios PROFESIONALES EN PSICOLOGIA, y que otorgue certeza de las competencias requeridas para desarrollar las actividades previstas en el objeto del contrato.

- **REVISIÓN DE LA OFERTA.**

A continuación, se muestra a la revisión efectuada a la oferta presentado por la señora **MARGIE SOFIA BANDERA QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.363.993 expedida en la Gloria - Cesar, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación.

REQUISITO	OBSERVACIÓN
Presentación de la oferta	SI CUMPLIÓ
Precio de la oferta	4.800.000
Cotización indicando el precio, forma de pago, plazo y descripción	SI CUMPLIÓ
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	NO REQUIERE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales	SI CUMPLIÓ
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLIÓ
Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLIÓ
Registro Único de Tributario RUT	SI CUMPLIÓ
Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y otro o al mismo para pensiones	SI CUMPLIÓ
Consulta de antecedentes judiciales en la página www.policia.gov.co.	SI CUMPLIÓ
Registro hoja de vida y declaración de Bienes y rentas SIGEP	SI CUMPLIÓ
Certificación de idoneidad y experiencia	SI CUMPLIÓ

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los estudios previos realizados por el Municipio de La Gloria – Cesar a través de esta secretaría, y los términos establecidos en la invitación, se puede concluir que la oferta presentada por la señora **MARGIE SOFIA BANDERA QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.363.993 expedida en la Gloria - Cesar, es favorable para el Municipio de La Gloria - Cesar, teniendo en cuenta que:

- El oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El precio de la propuesta económica atiende al presupuesto establecido por la entidad.

ROCIO HELENA CHIQUILLO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal La Gloria - Cesar